



Universidad Nacional

Córdoba

República Argentina

Expte: 45-05-05133.-

CORDOBA, 27 SET 2005

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación del Presupuesto Adicional N° 1 correspondiente a la Obra: RECUPERACIÓN PATIO LATERAL, CELDA BAJO ESCALERA, REFACCION SALA DE PROFESORES Y PINTURA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT; atento que el acto se encuadra dentro de lo previsto por la Ley de Obras Públicas N° 13064 en su art. 9°, inciso b) y su modificatoria Decreto N° 1023/01, artículo 33, Inciso b); teniendo en cuenta lo informado a fojas 9/vta. por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Presupuesto Adicional N° 1 de que se trata elevado por la Secretaría de Planeamiento Físico, correspondiente a la obra indicada precedentemente y adjudicar el mismo a la firma, SANZONE & DIGON S.R.L., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 6.049,74 (Pesos Seis mil cuarenta y nueve con setenta y cuatro centavos), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 16 - Dependencia 80 - Prog. 04 - S. Progr. 02 - Activ. 10 - Proy. 00 - Inciso 4 - Princ. 2 - Parc. 1 - Importe \$ 6.049,74 Afect. F.U. 05.

El Monto Contractual de la Obra es de \$ 76.853,68.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

mae

Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO.:

2201 ✓